

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1019

Hoy 03 de agosto de 2026

Se comunica a: SETKA CAMARENA ROKO IVAN.

Apoderados Legal(s) de: YURI INTERNATIONAL CORP , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: COPACABANA BY MEGAPOLIS BEACH CLUB & HOTEL PUNTA CHAME.

Número: 329031.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Se observa la omisión de la actividad económica amparada por el nombre comercial, la cual debe guardar correspondencia con la actividad descrita en el Aviso de Operación.

No Reivindicar. El Signo de Ampersand (&), de uso comun y de dominio público.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1020

Hoy 03 de agosto de 2026

Se comunica a: RUBEN DE LEON ROBLES.

Apoderados Legal(s) de: L.M. INVESTMENT & DEVELOPMENT, INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Finca Santa Rita.

Número: 329032.

Clase(s): 29, 30, 31 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar domicilio preciso. Se debe consignar el domicilio preciso del solicitante; en caso de ubicarse en áreas rurales, deberá proporcionarse una descripción más específica que facilite su identificación y localización.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1021

Hoy 03 de agosto de 2026

Se comunica a: IPS LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: IFORBS ENTERPRISES INC. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: Panamamy IlaHaMaMH.

Número: 329066.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar domicilio preciso. Se debe consignar el domicilio preciso del solicitante, con una descripción más específica que facilite su identificación y localización.

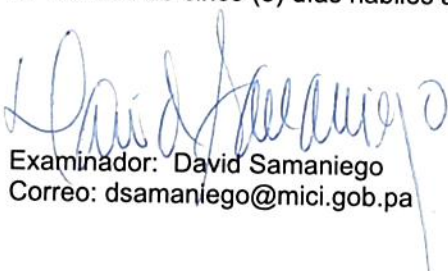
No Reivindicar. En el nombre de la marca la palabra PANAMA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1022

Hoy 03 de agosto de 2026

Se comunica a: LOVILL.

Apoderados Legal(s) de: PROCESSING DATA ARGENTINA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Argentina.

Solicitud de la Marca: TOTALCOIN.

Número: 329067.

Clase(s): 9 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio en Panamá. Por tratarse de una sociedad constituida conforme a las leyes de la República Argentina, deberá señalarse un domicilio en la República de Panamá para efectos de notificaciones y demás actuaciones correspondientes.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1023

Hoy 03 de agosto de 2026

Se comunica a: ORTEGA , CHUNG & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: DAVID FERNANDO LOPEZ SANDOVAL mayor de edad, nacional de COLOMBIA con Cédula No. E-8-100382.

Solicitud de la Marca: UNICLEAN.

Número: 329084.

Clase(s): 16 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

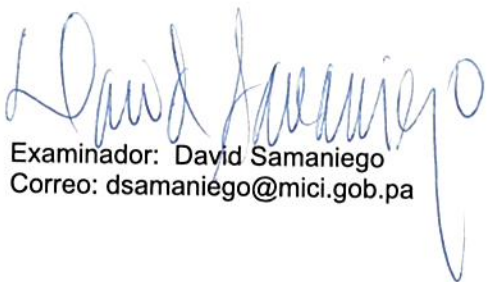
Corregir, el código asignado por DIGERPI para que se solicite el registro de la marca, ya que el código proporcionado corresponde a una firma de abogados (Sociedad civil). Sin embargo, en el formulario y en documento del poder consta como apoderado el Licdo. Juan Antonio Ortega (persona natural), por lo que solicitamos la actualización de la información conforme a la documentación presentada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1024

Hoy 03 de agosto de 2026

Se comunica a: JUAN ANTONIO ORTEGA CHUNG.

Apoderados Legal(s) de: DCNEXT PANAMA , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: D.C. NEXT.

Número: 329085.

Clase(s): 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

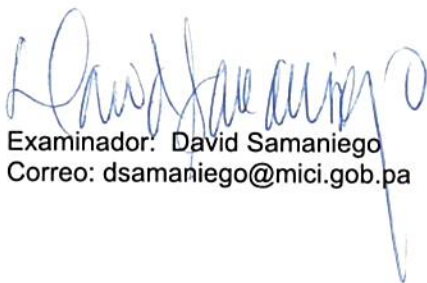
Indicar el domicilio preciso del solicitante, detallando la dirección completa de conformidad con los requisitos establecidos.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1025

Hoy 03 de agosto de 2026

Se comunica a: CEDEÑO Y MENDEZ.

Apoderados Legal(s) de: REZIDA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: CRUZ VERDE.

Número: 329090.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Sírvasse aclarar y corregir el domicilio del solicitante, toda vez que en la documentación presentada se consignan dos direcciones distintas: (i) **Plaza Credicorp Bank, Piso 26, Avenida Nicanor de Obarrio, Calle 50, Ciudad de Panamá, República de Panamá;** y (ii) **Área Especial Panamá Pacífico, antiguo Howard, Bodega 9095, locales 3, 4 y 5.** En consecuencia, **se solicita definir e indicar cuál de las direcciones señaladas corresponde al domicilio real del solicitante para efectos del presente trámite.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1026

Hoy 03 de agosto de 2026

Se comunica a: RANGEL VILLARREAL, ROXANA NINETTE.

Apoderados Legal(s) de: CARIBBEAN RUM FACTORY, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CARIBBEAN RUM FACTORY.

Número: 329287.

Clase(s): 33 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Limitar productos o servicios. Especifica o Limitar de Fabricación de y todo tipo de bebidas alcohólicas.

No Reivindicar. Las palabras CARIBBEAN RUM FACTORY y TODA PALABRA, LETRA, NÚMERO, SIGNO QUE NO FORME PARTE DEL NOMBRE DE LA MARCA.

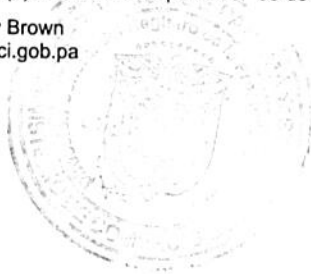
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 02/08/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1027

Hoy 03 de agosto de 2026

Se comunica a: PONS JOHANNA.
Apoderados Legal(s) de: ENVIOS FACIL S, R.L. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: ENVÍO FÁCIL.
Número: 329288.
Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.
Otras correcciones . Debe eliminar la Reivindicaciones descritas en otras Menciones Legales.

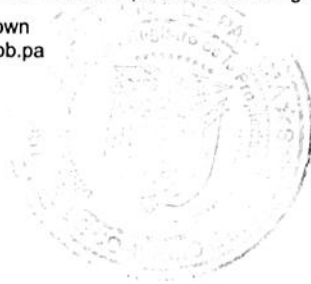
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 03/08/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1028

Hoy 03 de agosto de 2026

Se comunica a: CEDEÑO Y MENDEZ.

Apoderados Legal(s) de: PRODUCTOS ALIMENTICIOS PASCUAL, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: DISEÑO.

Número: 329306.

Clase(s): 29 y 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Eliminar de la etiqueta la letra P y la palabra Pascual, ya que es una marca Figurativa.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 03/08/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1029

Hoy 03 de agosto de 2026

Se comunica a: GUINARD & NORIEGA.

Apoderados Legal(s) de: DONG YI mayor de edad, nacional de CHINA con Pasaporte No. No. 61040419851010254X.

Solicitud de la Marca: M-VAVE.

Número: 329316.

Clase(s): 9, 15 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar los productos o servicios. especificar: y demás instrumentos musicales, y sus partes.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 03/08/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1030

Hoy 03 de agosto de 2026

Se comunica a: CEDEÑO Y MENDEZ.

Apoderados Legal(s) de: U&L GARMENTS (PRIVATE) LIMITED , sociedad organizada según las leyes de Pakistán.

Solicitud de la Marca: J.

Número: 329091.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir la etiqueta o el nombre de la marca mixta, toda vez que existe una discrepancia entre la información consignada en el formulario y la etiqueta presentada. En el formulario se indica "J", mientras que en la etiqueta aparece "J" con un punto (J.). Por favor, unificar y precisar la denominación correcta de la marca a fin de que ambos documentos coincidan.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1031

Hoy 03 de agosto de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: SUDHA WADHWANI mayor de edad, nacional de HONG KONG, CHINA.

Solicitud de la Marca: REFINERY REPUBLIC.

Número: 329141.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Sirvase aportar el número de pasaporte del solicitante del registro marcario, como documento de identificación, a fin de acreditar su identidad y completar los requisitos exigidos para el presente trámite.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1032

Hoy 03 de agosto de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: FDJ FRENCH DRESSING INC. , sociedad organizada según las leyes de Canadá.

Solicitud de la Marca: FDJ FRENCH DRESSING JEANS.

Número: 328503.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. LAS PALABRAS FRENCH DRESSING JEANS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 03/08/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1033

Hoy 03 de agosto de 2026

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN.
Apoderados Legal(s) de: STERLING INTERNATIONAL INC. , sociedad organizada según las leyes de Estado de Washington, Estados Unidos de América.
Solicitud de la Marca: DISEÑO.
Número: 329162.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

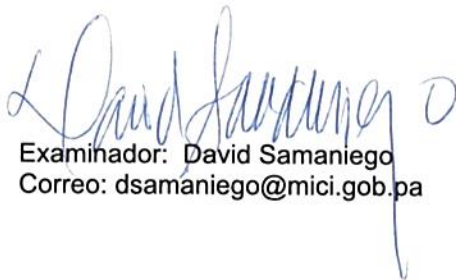
Indicar Signos Distintivos.correcto. Se observa que el signo distintivo solicitado es de naturaleza figurativa; sin embargo, fue clasificado como marca mixta, por lo que corresponde realizar la corrección respectiva.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1034

Hoy 03 de agosto de 2026

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN.

Apoderados Legal(s) de: STERLING INTERNATIONAL INC. , sociedad organizada según las leyes de Estado de Washington, Estados Unidos de América.

Solicitud de la Marca: DISEÑO.

Número: 329160.

Clase(s): 21 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos correcto. Se observa que el signo distintivo solicitado es de naturaleza figurativa; sin embargo, fue clasificado como marca mixta, por lo que corresponde realizar la corrección respectiva.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

